I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

2380, DECRETO EXENTO N° Sección 1era.

2 0 JUN 2011 LA CISTERNA.

VISTOS:

MIROL

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Articulo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Mediante los Memorando Nº 206 de fecha 03.06.2011, se informa traslado de la onaria que mas adelante se indica

DECRETO

- 1.- TRASLADASE, a contar del 06 de Junio 2011, a la funcionaria que a continuación se indica.
 - MAGALY ROBINSON MARDONES, Cedula de Identidad Nº6.695.806-K, Planta Escalafón Admiristrativo Grado 16º E.M.R., desde la Oficina de Partes a Oficina de Ficha de Protección Social

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

ECRETARIO ADO/LOPEZ MUNICIPAL

ETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME MARTINEZ/CONSTANZO

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/SCV/Olc-